

Que, con el Informe N° 062-2016-SANIPES/OA de fecha 26 de julio de 2016, la Oficina de Administración remite a la Secretaría General la propuesta de designación del Lic. José Alberto Valega Sáenz como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, por lo que dicha unidad orgánica valida lo señalado en el Informe N° 164-2016-SANIPES/URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el literal o) y p) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; y, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de agosto de 2016, la encargatura dispuesta en el artículo segundo de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2016-SANIPES/DE de fecha 15 de julio de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- DESIGNAR al Lic. JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, a partir del 01 de agosto de 2016.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados, así como su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA GARCIA BONILLA
Directora Ejecutiva
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

1409803-2

SALUD

Aceptan renuncia de Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 010-2016-SA

Lima, 30 de julio del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 022-2015-SA, se designó al médico cirujano Pedro Fidel Grillo Rojas como Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano Pedro Fidel Grillo Rojas, como Viceministro de

Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente Constitucional de la República

PATRICIA JANNET GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

1410228-6

Designan Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 011-2016-SA

Lima, 30 de julio del 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al médico cirujano Carlos Luis Ricse Cataño, en el cargo de Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente Constitucional de la República

PATRICIA JANNET GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

1410228-7

Aceptan renuncia del Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 012-2016-SA

Lima, 30 de julio del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 008-2016-SA, se designó al médico cirujano Edward Alcides Cruz Sánchez en el cargo de Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;